

Proceso. IMPUGNACION DE LA PATERNIDAD
Demandante: WILLIAM MORALES BEDOYA
Demandado: DIANA PATRICIA RUIZ AREVALO
Radicado: 500013110002-2019-00484-00



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

SECRETARIA. Villavicencio, 5 de julio de 2023. En la fecha paso el presente proceso al despacho.

La secretaria,

**LUZ MILI LEAL ROA
JUZGADO SEGUNDO DE FAMILIA**

Villavicencio, diecinueve (19) de julio de dos mil veintitrés (2023).

Como quiera que ninguna objeción se hizo al resultado de la prueba de ADN practicada en este asunto, se le imparte aprobación.

Se le requiere a la señora DIANA PATRICIA RUIZ AREVALO, para que en el término de cinco (5) días aporte el nombre, número de documento de identidad, así como la dirección de domicilio y/ o laboral de quien pueda ser el padre biológico de la menor SANTIAGO STIVEN MORALES RUIZ, a fin de que se le vincule en calidad de demandado por investigación de paternidad en este asunto, so pena de continuar el trámite del proceso en las circunstancias en que se encuentra.

Notifíquese.

La Jueza,

OLGA CECILIA INFANTE LUGO

Firmado Por:

Olga Infante Lugo

Juez

Juzgado De Circuito
Familia 002 Oral
Villavicencio - Meta

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **49f11bc25cd7f03617093c993949045b3c68339adcd8a04e849af23743d5eb6b**

Documento generado en 19/07/2023 11:20:18 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>